	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 02
		15/02/2019

Quibdó, 26 de septiembre del 2022

**AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. – proyecto Aguas del Atrato
PRQ-2022- 037**

OBJETO: MONITOREO MENSUAL DEL GPS Y EL SISTEMA DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS OPERADOS POR AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

ADENDA No 1

Informa a todas las personas interesadas en la presente contratación, la(s) siguiente(s) modificación(es) a la Solicitud de Ofertas, que deberá(n) tenerse en cuenta para la preparación de las propuestas.

MODIFICACION # 1

En donde dice: (Se modifica lo subrayado y en negrita)

1.4. Etapas y plazos de la solicitud de ofertas

Cierre	Fecha de vencimiento para la recepción de ofertas. Será hasta el día <u>(26 de septiembre del 2022)</u> , (12:00 del mediodía).
---------------	--

(...)

Quedará: (se cambia por lo subrayado y en negrita):

1.4. Etapas y plazos de la solicitud de ofertas

Cierre	Fecha de vencimiento para la recepción de ofertas. Será hasta el día <u>(07 de octubre del 2022)</u> , (12:00 del mediodía).
---------------	---

(...)

MODIFICACION # 2

En donde dice: (Se modifica lo subrayado y en negrita)

5.6.1. Condiciones de las pólizas emitidas por compañías de seguros

Las garantías de cumplimiento, se suscribirán con base en un clausulado único diseñado a la medida de las necesidades de las empresas del Grupo EPM.

dep

aguas nacionales [®]	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 02
		15/02/2019

denominado Póliza Matriz y que sólo puede ser expedido por las compañías designadas para este fin.

(...)


Quedará: (se cambia por lo subrayado y en negrita):


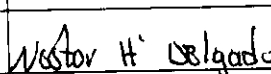
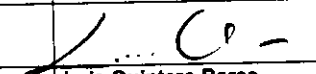
5.6.1. Condiciones de las pólizas emitidas por compañías de seguros

Las pólizas deberán ser emitidas por compañías de seguros legalmente constituidas en Colombia, bajo el clausulado para entidades particulares o para empresas de servicios públicos domiciliarios. Deberá figurar como asegurado y beneficiario AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. E.S.P. NIT: 830112464-6 y deberá ser constituida por EL CONTRATISTA en forma tal que cubra, única y exclusivamente, los riesgos contemplados para la ejecución del contrato, y deberá incluir:

- Aclaración de que la aseguradora renuncia a la revocación unilateral del Contrato.
- Cobertura de la Cláusula penal y de las medidas provisionales de apremio

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora Proyecto (E) Aguas del Atrato
 Aguas Nacionales EPM. S.A E.S. P

Proyectó	Revisión	Aprobó
		
Yuranne Valencia Lozano – Gestión jurídica	Néstor Delgado – Auditoría Interna	Luis Quintero Barco – Líder Técnica (E)